

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE PRODUCTOS O BIENES MUEBLES POR CONCURSO ABIERTO.

| |
|---|
| 1.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: |
| El Director Gerente del Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en uso de las atribuciones conferidas en la resolución del SESCAM de fecha 9-02-04, publicada en el D.O.C.M. nº 27 de fecha 25-02-04 . |
| 2.- CENTROS PETICIONARIOS VINCULADOS AL CONCURSO |
| SESCAM. Complejo Hospitalario Universitario de Albacete. |
| 3.- REFERENCIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN |
| C.P. 2008-0-18 |
| 4.- FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PLIEGO POR EL QUE SE RIGE |
| 4.1 Forma de adjudicación: <i>Concurso Público Abierto.</i> 4.2 Identificación del Pliego: Aprobado por el D.G del SESCAM el 24 de Mayo del 2002 4.3 Tramitación: <input type="checkbox"/> Urgente <input checked="" type="checkbox"/> Ordinaria |
| 5.- OBJETO DEL CONTRATO |
| ETIQUETAS ADHESIVAS PARA IMPRESORA LASER E INYECCION Código correspondiente a la nomenclatura de la Clasificación Nacional de Productos por actividades (CNAP-2002): 21.2512 Código correspondiente a la nomenclatura Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea: 22866100-9 |

6.- VARIANTES

- 6.1 Admite variantes: SI X NO
- 6.2 Número:
- 6.3 Elementos y condiciones:

7.- PLAZO DE EJECUCIÓN

- 7.1 Plazo de ejecución: 24 meses.
- 7.1.1. Fecha a partir de la cual entra en vigor el contrato: día siguiente a la formalización del contrato.
- 7.1.2. Duración del contrato: 24 meses

7.2 Plazo de entrega del suministro: se atenderá a la programación según las necesidades del centro. La empresa adjudicataria en caso de urgencia, respondería ante un pedido en un plazo máximo de 72 h..

8- PRÓRROGA

- 8.1 El Pliego admite la prórroga : X SI NO

En caso de adjudicarse un contrato de adquisición centralizada por la D. Gerencia del SESCOAM, se estará a lo establecido en el apartado 7.1.2 anterior

9.- PRESUPUESTO

- 9.1 Presupuesto total máximo de licitación 88.333 euros
- 9.2 Anualidades: (Ejercicios Presupuestarios)

| <u>Años</u> | <u>Importe euros</u> |
|-------------|----------------------|
| 2008 | 22.083,25 |
| 2009 | 44.166,48 |
| 2010 | 22.083,25 |

- 9.3 Cuando proceda, presupuesto máximo de licitación unitario y/o total en concepto de

suministro consumible y/o arrendamiento y mantenimiento y si procede, del valor residual del bien en el contrato de arrendamiento con opción a compra. No procede.

- 9.4 Presupuesto máximo de licitación por partidas y/o lotes euros.

| <u>NUMERO DE ORDEN</u> | <u>DENOMINACION</u> | <u>PRECIO MÁXIMO UNITARIO DE LICITACIÓN (EUROS)</u> | <u>CANTIDAD</u> | <u>PRESUPUESTO TOTAL DE PARTIDA Y/O LOTE (EURO)</u> |
|------------------------|---------------------|---|-----------------|---|
|------------------------|---------------------|---|-----------------|---|

Ver ANEXO 5

- 9.5 Obligatoriedad de ir a:

a) Totalidad del suministro:

- SI
- NO

b) Partidas enteras:

- SI
- NO

- 9.6 Revisión de precios:

- SI
- NO

Fórmula de revisión de precios: En caso de prórroga y transcurridos 12 meses, el adjudicatario podrá solicitar la revisión de precios que en ningún caso será superior al IPC publicado por el INE, referido a los doce meses anteriores a la revisión del expediente.

10. CONSIGNACION PRESUPUESTARIA

- 10.1 Aplicación presupuestaria: **epígrafe 61031/G/412B/22002**
- 10.2 Tramitación normal del expediente.
 - Tramitación anticipada del expediente.

(Expediente sometido a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el presupuesto que se apruebe para el año de su ejecución).

11.- GARANTÍA PROVISIONAL

- 11.1 Constitución de la Garantía Provisional:

SI *Art. 35 del RDL 2/2000*

NO

- 11.2 Importe total de la garantía provisional: 1.766,66 euros

Órgano a cuya disposición ha de constituirse la garantía: SESCAM [Complejo Hospitalario Universitario de Albacete](#)

N.I.F.: [Q-4500146-H](#)

Periodo de vigencia de la garantía. *Conforme a lo dispuesto en el art. 35 del RDL 2/2000*

- 11.3 Importe de la garantía provisional: por partida y/o lote

Nº de partida y/o lote

Importe de la garantía provisional

| | |
|---|------------|
| 1 | 250,26 € |
| 2 | 1.401,60 € |
| 3 | 114,80 € |

12.- GARANTÍA DEFINITIVA

- 12.1 Constitución de la Garantía Definitiva:

SI *Art. 36 del RDL 2/2000*

NO

- 12.2 Importe total de la garantía definitiva: 4 % del porcentaje de adjudicación

Órgano a cuya disposición ha de constituirse la garantía: Sescam [Complejo Hospitalario Universitario de Albacete](#)

N.I.F.: [Q-4500146-H](#)

Periodo de vigencia de la garantía. *Conforme a lo señalado en el art. 44 del RDL 2/2000.*

13.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Atendiendo a estos criterios se realizará la adjudicación, en la que se seleccionaran el/los licitador/es que obtengan un mayor número de puntos, con un máximo de 100 puntos, desglosados de la siguientes manera:

Relación de los criterios de adjudicación

Ponderación

1. Características técnicas:

Hasta 70 puntos

Calidad técnica (30 puntos)

Punto 2.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, sobre el material de la etiqueta (15%)

Punto 2.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas, sobre las condiciones del tamaño y formato de las etiquetas (15 puntos).

Calidad tecnológica (25 puntos)

Dado que nuestro centro no dispone de hardware y software propio para la impresión de las etiquetas, siendo a cuenta del adjudicatario, **será causa de exclusión**, el licitador que no provea de dichos elementos al centro.

Entrega de material (10 puntos)

Se valorarán las propuestas de entrega y programación de las etiquetas mediante código de barras, petición electrónica de las necesidades, etc...), así como el acondicionamiento y protección de las etiquetas al objeto de que no sufran ningún desperfecto que pueda influir en la calidad de la misma.

Socio tecnológico (5 puntos)

Se valorará la presentación conjunta de proyectos que mejoren la optimización de los recursos (nuevo diseño de etiqueta, impresión remota de código de barras, etc...).

2. Oferta económica: Hasta 30 puntos

Puntuación = $30 * \frac{(\text{Importe Licitación} - \text{Oferta objeto de puntuación})}{\text{importe del límite de baja temeraria}}$

- Establecimiento de fase de valoración de criterios técnicos anterior a la apertura de la documentación económica (Sobre B):

SI

NO

EXCLUSIÓN TÁCITA.- Aquellas ofertas que no alcancen la puntuación de 10 puntos, no serán objeto de consideración ni ponderación con arreglo a los demás criterios de adjudicación. No se abrirá la oferta económica.

14.- MUESTRAS

▪ 14.1 Procede entregar muestras:

SI

NO

▪ 14.2 Lugar de entrega: Servicio de Suministros. Hospital Gral. Universitario de Albacete

▪ 14.3 Número de unidades de producto: las necesarias para una correcta valoración.

▪ 14.4 Número de embalaje interno y externo del producto: Deberán presentar los siguientes datos: nombre de la empresa, número de expediente y lote al que presentan la muestra y en su caso si se trata de oferta base o número de variante.

15.- PLAZO DE GARANTÍA

15.1 Se establece plazo de garantía:

SI

NO

15.2 Plazo de garantía establecido:

16.-LUGAR DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Almacén Gral. del Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, ubicado en el Hospital Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro, C/ Seminario, 4, 02006 Albacete.

17.- RÉGIMEN DE PAGO

Transferencia bancaria previa presentación de factura y expedición por el órgano de contratación del acta de recepción o certificación de conformidad según procede.

18.- SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA

18.1 Solvencia económica y financiera: criterios de selección ART. 16.1 RDL 2/2000

Requisitos y medios de acreditarla. Los licitadores, deberán acreditar una cifra de negocios global y de suministros realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios, la cifra de negocios global de la empresa deberá ser en cada uno de los ejercicios mencionados igual o superior al doble de la anualidad media del presupuesto máximo de licitación, del número de orden al que liciten.

18.2 Solvencia técnica: requisitos y medios de acreditarla: Conforme a lo señalado en el art 18 del RDL 2/2000

Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicándose su importe, fechas y destino público o privado, a la que se incorporarán los correspondientes certificados sobre los mismos.

19.- CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL CONCURSO Y/O DEL/OS CONTRATOS

▪ 19.1 Licitadores.- Documentación específica exigida para **licitar** en función del objeto del concurso __SEGUN PRESCRIPCIONES TECNICAS.

▪ 19.2 Licitadores.-Se admiten soluciones económicas: SI

NO

Alcance y condiciones: Descuentos sobre facturación y posibilidad de retirar equipos obsoletos.

▪ 19.3 Adjudicatarios.-Seguro de responsabilidad civil , se exige: SI NO

19.4 Otros: se deberán adjuntar fichas técnicas y de seguridad de los artículos ofertados.

19.5 Los gastos de publicación corren a cargo del/los adjudicatario/os. Importe máximo estimado **200** euros.

20.- TELÉFONO, FAX Y PERSONA DE CONTACTO, para realizar cualquier aclaración sobre el concurso

Aspectos Administrativos Servicio de Suministros. Sección de Contratación.
Teléfonos: 967-597201 ,967-597117 , 967-597212 Fax: 967-597202

Aspectos técnicos: Laura Navarro (Jefa Servicio de Análisis Clínicos)

Tlfno.: 967-597504

ANEXO 1

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CAPACIDAD PARA CONTRATAR OTORGADA ANTE EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

D., con DNI como representante legal de la Empresa, DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- a) Que no concurre en la misma ninguna de las circunstancias que incapacitan para contratar con la Administración, previstas en el Artº 20 del Real Decreto legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- b) Que se haya al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda estatal y autonómica, según las circunstancias señaladas en el artículo 13 del Real Decreto 1098/2001, de 5 de julio, y con la Seguridad Social según circunstancias mencionadas en el artículo 14 del Real Decreto señalado anteriormente, así como dado de alta y al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas.
- c) Que en los órganos de Administración o gobierno de la misma, no figura persona alguna que se encuentre comprendida en alguno de los supuestos a los que se refiere la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente en a de de 200....

ANEXO 2

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

Don
con domicilio en calle
número, con C.I.F., D.N.I.,N.I.F. o documento que lo sustituya número.....

Enterado de las condiciones y requisitos para concurrir al concurso abierto, convocado por para la contratación del suministro de se encuentra en situación de acudir como licitador al mismo.

A este efecto hace constar:

Que conoce el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base a la convocatoria, que lo acepta incondicionalmente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

Que se compromete, en nombre (propio o de la empresa que representa), a tomar a su cargo el suministro objeto del contrato con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el precio que se indica en hoja adjunta, 2 bis, en el que se incluye la cantidad correspondiente a los tributos que sean de aplicación al presente contrato.
(1)(2)(3)(4)(5).

(1) En el supuesto de que los bienes objeto del presente contrato de suministro hubieran de ser objeto de una posterior instalación en la oferta se especificará el coste que esta representa dentro del precio total, entendiéndose que el citado coste está incluido en el precio de la oferta.

(2) En el caso de que el suministro tenga por objeto el arrendamiento de bienes muebles en las ofertas se especificará de manera individualizada el precio del arriendo y en su caso el canon de mantenimiento del bien/es y el de arrendamiento con opción a compra, además el importe residual del bien en el momento de ejercer la opción.

(3) En el caso de que el suministro tenga por objeto el suministro de productos fungibles/consumibles, arrendamiento de bienes asociados al uso de los productos anteriores y mantenimiento de este bien, se indicará de manera individualizada el precio de cada uno de estos 3 conceptos.

(4) En el caso de que en el presupuesto formulado por la Administración, total o para las partidas y/o lotes, se hayan indicado importes parciales correspondientes a las diferentes prestaciones que constituyan el objeto del contrato, se deberá indicar expresamente el precio que para cada una de ellas se oferta.

(5) Cuando la Administración haya establecido que parte del precio total del contrato consista en la entrega de bienes de la misma clase por parte de la Administración, se especificará en la oferta económica que parte de la misma corresponde a los bienes entregados por la Administración.

Lugar, fecha y firma del licitador

ANEXO 5

| <u>Nº orden</u> <u>Lote nº</u> | <u>Cod. artº</u> | <u>Denominación</u> | <u>Prec. máx.</u> <u>unit. licitac.</u> | <u>Cantidad</u> <u>estimada</u> | <u>Presup. total</u> <u>máximo €</u> |
|-----------------------------------|------------------|--|--|------------------------------------|---|
| 1 | 037488 | ETIQUETA AUTOADHESIVA BLANCA DE PAPEL COUCHE DE 90 X 102 mm (CODIGO DE BARRAS) | 0,043 | 291.000 | 12.513 |
| 2 | 031150 | ETIQUETA AUTOADHESIVA BLANCA DE PAPEL COUCHE DE 102 X 126 mm (CODIGO DE BARRAS) | 0,048 | 1.460.000 | 70.080 |
| 3 | 037489 | ETIQUETA AUTOADHESIVA BLANCA DE PAPEL COUCHE DE 102 X 126 mm (SIN IMPRESION) | 0,041 | 140.000 | 5.740 |